



Unidad Educativa Particular TEJAR

UN ENTORNO PARA APRENDER Y CRECER

Estimados Padres de Familia,

Compartimos con Ustedes la Resolución N° 000012909D19 aprobada por la Junta distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas para el año lectivo 2017-2018, para la Unidad Educativa TEJAR.

El cobro de las pensiones se lo realizará en 10 mensualidades de Mayo/2017 a Febrero/2018.

VALORES PARA EL AÑO LECTIVO 2017 -2018			
NIVEL DE EDUCACION	RANGO EN EL CUAL SE UBICA	VALOR DE MATRICULA AUTORIZADO (Us\$)	VALOR DE PENSION AUTORIZADO (U\$)
HASTA 36 MESES	Rango 2	0.00	0.00
INICIAL	Rango 2	99.71	159.53
GENERAL BASICA (1ero a 7mo)	Rango 2	131.61	210.59
BASICA SUPERIOR (8vo a 10mo)	Rango 2	131.61	210.59
BACHILLERATO	Rango 2	131.61	210.59

visítanos en: www.tejar.com.ec



Dirección: Km. 7 1/2 vía a Salitre
PBX: 3713530